Casa de la Cultura Jurídica
Toluca, Estado de México

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, además de las resoluciones emitidas los días 7 y 22 de mayo de 2019, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, y CT-VT/A-41-2019, en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito relacionado con el contrato 70230312, relativo al servicio de mantenimiento a pintura, por el periodo del veinticinco de septiembre al veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés para la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Rubén Morales Alcántara

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO

Contrato 70230312

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO A PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO No. 1200, ESQUINA CON LEANDRO VALLE, COLONIA REFORMA FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070 EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO; CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA,** No. 70230312 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FÍSICA ING. GERARDO GUTIÉRREZ ARCE.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO", EL CUAL FUE REVISADO POR EL ARQ. BERNARDO CERVANTES GARCÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO A PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230312 PARA MANTENIMIENTO A PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO,** UBICADA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO No. 1200, ESQUINA CON LEANDRO VALLE, COLONIA REFORMA FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070 EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE $82,534.00 **(OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

[redacted]

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS, CALENDARIO CON INICIO VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y HASTA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70230312**, CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓNES, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

Servicio de Mantenimiento a Pintura para la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.
Requerimiento Técnico:
Las características técnicas de los servicios se encuentran en la propuesta técnica del prestador de servicios Gerardo Gutiérrez Arce, con RFC GUAG010602FK3, razón por la cual se obliga a cumplir como si a la letra estuvieran
insertos en el presente contrato.
Vigencia. Treinta días naturales, al día siguiente hábil de la firma del contrato simplificado.
Importe total del contrato: $ 82,534.00 I.V.A. incluído
Forma de pago: A la conclusión del servicio a partir del día hábil siguiente de la presentación del comprobante fiscal
digital por internet (cfdi) correspondiente en la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.
1) Plazo de la prestación de los servicios: 30 días naturales
2) Fecha inicio: 25 de septiembre de 2023
3) Fecha fin: 24 de octubre de 2023
4) Tipo de procedimiento: Adjudicación directa
5) Número de procedimiento: PCAD/CCJ/TOL/08/2023
6) Clasificación: Mínima
7) Fundamento de autorización: Con fundamento en el AGA XIV/2019: Artículo 3, Fracción XXI; Artículo 11, párrafo séptimo; art. 43, art. 46, párrafo cuarto; art. 47, fracción IV; art. 95, 96 y 97.
8) Órgano que autoriza: Maestro Rubén Morales Alcántara. Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.
9) Sesión CASOD: No aplica
10) Fecha de autorización: 11 de septiembre de 2023
11) Unidad responsable (2023): 23331501 S001 0001 CCJ Toluca
12) Partida presupuestal: 35101- Mantenimiento y conservación de inmuebles
13) Certificación presupuestal: No aplica
14) Área solicitante: DGCCJ
15) Número de contrato ordinario: No aplica
16) Comprobación de recursos: No aplica
17) Regularización: No aplica
18) Administrador de contrato: Maestro Rubén Morales Alcántara, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
A C A			
ACA.01	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA VINIMEX 3 EN 1 SATINADA MARCA COMEX EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA, HASTA 9.00 M. DE ALTURA, A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE EN COLORES EXISTENTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	500.00
ACA.02	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA VINIMEX 3 EN 1 SATINADA MARCA COMEX EN PEDESTAL BASE CUADRADA HASTA 0.80 X 0.80 M. Y ALTURA DE HASTA 1.53 M.A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE EN COLORES EXISTENTES. CONSIDERAR REPEARCIÓN DEL ELEMENTO CON CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, EN PROPORCIÓN 1:2:8. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	12.00

NTBdZFTga3LU9HUDFjXtYBExQGZIr+NyAVaKEvyO2AU=

ACA.03	APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	5.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$ 71,150.00
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	$ 000.00
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$ 000.00**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$ **71,150**.00
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 71,150.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$ 11,384.00
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$ 82,534.00**

NTBeZFrga3LU9HUUFjXtY5ExQGZIr+MyAVaKEvyO2AU=

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO A PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS CON VIGENCIA DE UN AÑO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DIEZ HORAS SIETE MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA LOZANO"

Maestro Rubén Morales Alcántara
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Toluca, Estado de México.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Arq. Bernardo Cervantes García

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Ing. Gerardo Gutiérrez Arce

[redacted]

(Nombre del representante legal)

NTBdZFTga3LU9HUUFjXtY5ExQGIMMAVaKEVO2AU=

Firmado por: BERNARDO CERVANTES GARCIA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704859282
Fecha: 29/11/2023 03:22:32.5650000 p. m.